



*Republica de Colombia*  
*Tribunal Superior de Villavicencio*  
*Sala Civil - Familia*  
*Listado de Estado*

ESTADO No. 139

Fecha: 12/10/2017

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	
50001311000120110062302	Magistrado Octavio Augusto Tejeiro Duqu	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CAUSANTE MARTHA SONIA PARGA ROMERO	SIN	Auto declara ilegalidad de la Providencia SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN, PARA QUE LE DE TRÁMITE A LA ACTUACIÓN COMO LEGALMENTE CORRESPONDE.	11
50001311000420140026701	Magistrado Alberto Romero Romero	Ordinario	VICTOR MANUEL PEREZ FONSECA	CONSTANZA YANNETH CASTRO POSADA	Auto confirma auto recurrido	11

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIBIA ASTRID DEL P. MONROY CASTRO  
SECRETARIO